

Resolución Directoral

Lima,10..... de.....Abril..... del 2025

VISTO:

El Memorando N° 234-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 369-2025-OP-OEA/INO, Nota Informativa N° 088-2025-OAJ/INO, Informe Técnico N° 18-2025-UFGE-OP-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, en el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, con Resolución Directoral N° 149-2022-INO-D de fecha 30 de julio de 2022, en el artículo 2º, se resuelve designar al C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Carta s/n de fecha 4 de abril de 2025, el C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, presenta su renuncia a la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Dirección Ejecutiva de Administración, dispuesta por Resolución Directoral N° 149-2022-INO-D, agradeciendo por la confianza conferida hacia su persona;

Que, a través del Memorando N° 339-2025-OEA/INO de fecha 4 de abril de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, como Jefa de la Oficina de Economía y solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para la designación de la referida profesional mediante acto administrativo;

Que, mediante Informe Técnico N° 18-2025-UFGE-OP-INO de fecha 9 de abril de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de Jefe de la Oficina de Economía de la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte, considerando que la citada profesional cumple con los requisitos mínimos que establecen el Cargo Estructural (Jefe/a de Oficina) del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, Manual de Organización y Funciones del INO, y, con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, en ese sentido, la Oficina de Personal mediante Nota Informativa N° 369-2025-OP-OEA/INO de fecha 9 de abril de 2025, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico N° 18-2024-UFGE-OP-INO, con la opinión favorable a la propuesta de designación de la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte, para el puesto de Jefe de la Oficina de economía, considerando que cumple con los requisitos mínimos que establece para el cargo estructural;



Que, con Memorando N° 234-2025-DG/INO de fecha 10 de abril de 2025, el Director General acepta la renuncia presenta por el C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui al cargo de Jefe de la Oficina de Economía y dispone la designación de la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte como Jefa de la Oficina de Economía;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 088-2025-OAJ/INO, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, a la propuesta de designación de la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte, para el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F- 3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir de la fecha, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Dirección Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, al C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, designado mediante Resolución Directoral 149-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la C.P.C Tatiana Berenice Reyna Aponte, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía de la Dirección Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- DISPONER que el C.P.C José Eduardo Carlos Malqui, dentro del término de diez (10) días hábiles cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al término de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

Artículo 4°.- DISPONER que la C.P.C al Tatiana Berenice Reyna Aponte, dentro del término de diez (10) días hábiles luego de asumido el cargo, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento a la profesional.

Artículo 5.- DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 6°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATC/CAEH/RMD/SQV.

Distribución:

- () DG.
- () OEA
- () OE
- () OAJ
- () OP
- () OII
- () OEI
- () Archivo 01/08

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309